



Sustanciación	967
Radicado	05266-31-03-003-2022-00018-00
Proceso	Verbal
Demandante	Alfredo Villegas Restrepo
Demandado	UAV Company S.A.S.
Asunto	Aprueba costas-Requiere arancel judicial-ordena archivo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

- Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.
- Previo a emitir certificación de ejecutoria de la sentencia emitida dentro del proceso de la referencia, se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue arancel judicial de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021.
- Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes en el presente proceso, mismo que ya cuenta con decisión de fondo, se ordena el archivo de diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca695ddf9f7a1d265b11c5be346c9c716335838ee37eb3c4e7aa3736fb4467c3**

Documento generado en 28/09/2023 03:47:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>